

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1047.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 1 de octubre de 2018

VISTO: La Visita Oficial que realizará el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, a la República de China (Taiwán); y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, acompañará al Señor Presidente en su Visita Oficial a la República de China (Taiwán), del 5 al 12 de octubre del año en curso.

Que es necesario proveer el viático correspondiente a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, quien acompañará al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, en su Visita Oficial a la República de China (Taiwán), del 5 al 12 de octubre del año en curso.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior, en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

uis Alberto Castiglioni

Ministro

NTO